

S I-3403. — Alonso Jerez, Javier. — 8968684-H. — 2008. — Sancionador. — DCDH número 76, 11/05/09 y liquidación número 4155265.

S I-3501. — Moreno Galán, Manuel. — 30201920-E. — . — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3510. — Cabrera Rey, Remedios. — 8982567-D. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3512. — Luna González, José. — 51616820-J. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3513. — Rodrigo García, Miguel Ángel. — 801432-C. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3514. — Isabel Rodríguez, María del Mar. — 52112067-R. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3517. — Abdullah Shabani, Mahmud. — 8979558-J. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

Alcalá de Henares, a 8 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/7.263/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Isidro Valenzuela Villarrubia, tesorero del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal, incluidos en las relaciones que se adjuntan y por los conceptos tributarios consignados, no se les ha podido realizar la notificación de las liquidaciones dictadas por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados o, en su caso, representantes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, primera planta), en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en síntesis, son los siguientes:

- Inicio del período voluntario de pago, conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley General Tributaria.
- Finalizado el plazo en voluntaria sin hacer efectivo el pago de la deuda, se iniciará el período ejecutivo y el procedimiento de apremio, según establecen los artículos 97, 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.
- Inicio del plazo para formular recurso de reposición frente a la liquidación correspondiente, previsto por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones, como responsable del fichero "Exacciones".

- Relación 1: impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Relación 2: impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Relación 3: tasa gestión de residuos urbanos.
- Relación 4: impuesto sobre gastos suentuarios (coto privado de caza menor).
- Relación 5: tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales de dominio público local.
- Relación 6: impuesto sobre actividades económicas.

RELACIÓN 1

LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

REFERENCIA LIQUIDACION EXPEDIENTE	OBJETO TRIBUTARIO	
* D.N.I.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO FISCAL CUOTA *

MUNICIPIO : 6 ALCOBENDAS	PROVINCIA : 28 MADRID
7/ 9 500.046 21.1/09	
X8104618Q DE MELO DUARTE MENDES, RUI CL DOLORES IBARRURI,00017	22,90
0/ 9 500.094 5/09	
06708838Z CAJES AGUILAR, JOSE GREGOR CL LEON PEREZ BAYO,00004	46,30
12/ 9 500.076 21.4/09	
X4289069Y TOSCANO AULES, GALO FERNAN CL CAMINO DE HOYARRASA,00104	23,44
	TOTAL IMPORTE..... 92,64
	TOTAL LIQUIDACIONES .. 3

MUNICIPIO : 79 MADRID	PROVINCIA : 28 MADRID
12/ 9 500.073 21.4/09	
B82486770 RESTAURANTE BARGALA, S.L. AV COMPLUTENSE (INST DEP Z,	62,95
	TOTAL IMPORTE..... 62,95
	TOTAL LIQUIDACIONES .. 1

RELACIÓN 2

LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

REFERENCIA LIQUIDACION EXPEDIENTE	OBJETO TRIBUTARIO	
* D.N.I.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO FISCAL CUOTA *

MUNICIPIO : 6 ALCOBENDAS	PROVINCIA : 28 MADRID
66/ 8 500.782 21.19/08	
51345905S GOMEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO CL FCO LARGO CABALLERO,00020	22,65
65/ 8 500.638 21.18/08	
01125125B GIL CLAVERO, VALENTIN CL MANZANARES,00016	23,44
	TOTAL IMPORTE..... 46,09
	TOTAL LIQUIDACIONES .. 2

MUNICIPIO :134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYE	PROVINCIA : 28 MADRID
65/ 8 500.614 21.18/08	
51828296G ABILEO SANCHEZ, JOSE LUIS AV BAUNATAL,00025	22,65
	TOTAL IMPORTE..... 22,65
	TOTAL LIQUIDACIONES .. 1

RELACIÓN 3

LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN CONCEPTO DE TASA GESTION RESIDUOS URBANOS

REFERENCIA LIQUIDACION EXPEDIENTE	OBJETO TRIBUTARIO	
* D.N.I.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO FISCAL CUOTA *

MUNICIPIO : 6 ALCOBENDAS	PROVINCIA : 28 MADRID
19/ 9 500.414 68/09B19 INDUSTRIA 00004.01.02.0C.	
B82777228 REHACE GESTION Y CONSTRU. AV INDUSTRIA,00004	182,18
	TOTAL IMPORTE..... 182,18
	TOTAL LIQUIDACIONES .. 1

RELACIÓN 4

LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS DE COTO PRIVADO DE CAZA MENOR

REFERENCIA LIQUIDACION EXPEDIENTE	OBJETO TRIBUTARIO	
* D.N.I.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO FISCAL CUOTA *

MUNICIPIO :903 TRES CANTOS	PROVINCIA : 28 MADRID
387/ 9 500.001 2/09E EN EL MUNICIPIO 00000....	
A28191690 LAPARANZA, S.A. CR COLMENAR KM.,20,90	14,83
	TOTAL IMPORTE..... 14,83
	TOTAL LIQUIDACIONES .. 1

RELACIÓN 5

LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN CONCEPTO DE TASA OCUPACION VIA PUBLICA

*REFERENCIA LIQUIDACION EXPEDIENTE	OBJETO TRIBUTARIO	
* D.N.I.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO FISCAL CUOTA *
MUNICIPIO :134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYE PROVINCIA : 28 MADRID		
595/ 9	500.128 5/09V-11	SANTA LUCIA 00004....
B81706632	INMOBITARIA SOTO NORTE, S. CL VALLE DEL GUADALIX,8	99,80
TOTAL IMPORTE.....		99,80
TOTAL LIQUIDACIONES ..		1

RELACIÓN 6

LISTADO A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARADERO DESCONOCIDO EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (REMESA 6/09)

*REFERENCIA LIQUIDACION EXPEDIENTE	OBJETO TRIBUTARIO	
* D.N.I.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO FISCAL CUOTA *
MUNICIPIO : 6 ALCOBENDAS PROVINCIA : 28 MADRID		
6/ 9	500.189 4/09E-6	FUENCARRAL 15,70..2.4.0000
B82596420	VIVA PHONE COMUNICACIONES, CR FUENCARRAL,15,70	688,23
TOTAL IMPORTE.....		688,23
TOTAL LIQUIDACIONES ..		1

(02/6.405/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Isidro Valenzuela Villarrubia, tesorero del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal, incluidos en las relaciones que se adjuntan y por los conceptos tributarios consignados, no se les ha podido realizar la notificación de las resoluciones dictadas, por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados o, en su caso, representantes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, primera planta), en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efecto que se indica en cada caso, de acuerdo con la siguiente referencia:

- A.1) Inicio del plazo para interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, conforme establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- A.2) Inicio del plazo para interponer recurso contencioso-administrativo frente a la liquidación correspondiente, conforme establece el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- A.3) Inicio del plazo de quince días del trámite de puesta de manifiesto del expediente y alegaciones frente al mismo. De no efectuarse alegaciones en el plazo mencionado, el acuerdo de incoación podrá ser considerado propuesta de resolución, puesto que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pu-

diendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones, como responsable del fichero "Exacciones".

Recurrente y último domicilio. — Expediente. — Concepto, ejercicio y objeto de la publicación. — Tipo de recurso contra la resolución. — Órgano competente de tramitación

Juan José Cárdenas Diz (2856723-P), Pintor Rosales, 5, tercero A, Alcobendas (Madrid). — 154/08B. — Tasa gestión residuos urbanos. — Decreto 1653/2009, de 23 de febrero, por el que se desestima la solicitud de devolución recibo TGRU ejercicio 2007 por pago duplicado. — Ver A.1. — Concejal-delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

Madrid Castilla Express, Sociedad Limitada (B-82204009), Alcarria, 8, 28820 Coslada (Madrid). — 107/09. — Impuesto sobre actividades económicas. — Propuesta de sanción. — Decreto 3059/2009, de 26 de marzo. — Ver A.3. — El concejal-delegado de Economía.

Tienda Futura, Sociedad Anónima (A-82914235), avenida Olímpica, 9, 28108 Alcobendas (Madrid). — 108/09. — Impuesto sobre actividades económicas. — Propuesta de sanción. — Decreto 3060/2009, de 26 de marzo. — Ver A.3. — El concejal-delegado de Economía.

Chiqui Park Centros Comerciales, Sociedad Limitada (B-31698269), Fuencarral, 121, 28010 Madrid. — 150/09. — Impuesto sobre actividades económicas. — Propuesta de sanción. — Decreto 3776/2009, de 15 de abril. — Ver A.3. — El concejal-delegado de Economía.

Chiqui Park Centros Comerciales, Sociedad Limitada (B-31698269), Fuencarral, 121, 28010 Madrid. — 151/09. — Impuesto sobre actividades económicas. — Propuesta de sanción. — Decreto 3777/2009, de 15 de abril. — Ver A.3. — El concejal-delegado de Economía.

Chiqui Park Centros Comerciales, Sociedad Limitada (B-31698269), Fuencarral, 121, 28010 Madrid. — 152/09. — Impuesto sobre actividades económicas. — Propuesta de sanción. — Decreto 3778/2009, de 15 de abril. — Ver A.3. — El concejal-delegado de Economía.

Chiqui Park Centros Comerciales, Sociedad Limitada (B-31698269), Fuencarral, 121, 28010 Madrid. — 153/09. — Impuesto sobre actividades económicas. — Propuesta de sanción. — Decreto 3779/2009, de 15 de abril. — Ver A.3. — El concejal-delegado de Economía.

Gas Vía de la Plata, Sociedad Limitada, Adelardo Covarsi, 1, 06800 Mérida (Badajoz). — 234/08. — Impuesto sobre actividades económicas. — Infracción tributaria. — Decreto 3049/2009, de 26 de marzo. — Se acuerda imponer a Gas Vía de la Plata, Sociedad Limitada, con CIF B-06240865, multa de 400 euros en concepto de infracción tributaria leve, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. — Ver A.1. — El concejal-delegado de Economía.

ACJM, Sociedad Anónima, Vegafría, 2, 28035 Madrid. — 237/08. — Impuesto sobre actividades económicas. — Infracción tributaria. — Decreto 3065/2009, de 26 de marzo. — Se acuerda imponer a ACJM, Sociedad Anónima, con CIF A-79399259, multa de 400 euros en concepto de infracción tributaria leve, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. — Ver A.1. — El concejal-delegado de Economía.

Gesarquit, Sociedad Limitada, Conde de Peñalver, 36, primero, 28006 Madrid. — 279/08. — Impuesto sobre actividades económicas. — Infracción tributaria. — Decreto 3050/2009, de 26 de marzo. — Se acuerda imponer a Gesarquit, Sociedad Limitada, con CIF B-42129023, multa de 400 euros en concepto de infracción tributaria leve, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. — Ver A.1. — El concejal-delegado de Economía.

Castellanos da Silva, Comunidad de Bienes, Valencia, 40, 28100 Alcobendas (Madrid). — 281/08. — Impuesto sobre actividades económicas. — Infracción tributaria. — Decreto 182/2009, de 16 de enero. — Se acuerda imponer a Castellanos da Silva, Comunidad de Bienes, con CIF E-83378653, multa de 400 euros en concepto de infracción tributaria leve, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. — Ver A.1. — El concejal-delegado de Economía.

Oportuna, Sociedad Limitada (B-62214515), avenida del Doctor Severo Ochoa, 29, tercero izquierda, 28100 Alcobendas (Madrid). — 1/09-E. — Oficina Ingresos Generales. Requerimiento de presentación de baja en el impuesto sobre actividades económicas.